

ACTA Nº 12 - JUNTA ELECTORAL

En la ciudad de Lanús a los 29 días de octubre de 2024, se reúnen los/as integrantes de la Junta Electoral designados/as por el Consejo Superior por Resolución CS Nº 175/24 del 11/09/24, Edgardo Jorge Guevara, Mariana Peirano y Enrique Deibe.

Que, atento al paro previsto de actividades para el día de mañana, 30 de octubre del corriente, esta Junta Electoral en uso de sus atribuciones y con el fin de posibilitar el ejercicio de los derechos electorales, resuelve prorrogar por 24 horas hábiles el término para resolver las impugnaciones deducidas y la oficialización de listas. Conste.-

No teniendo otro tema que considerar, siendo las 16:45 horas finaliza la reunión.-



Edgardo J. Guevara
Presidente



Mariana Peirano
Vocal



Enrique Deibe
Vocal